

Señalado  
Féix 29-5-19  
P.M.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CANTAUTOR FÉLIX D´OLEO POR ESCALAR A LA MÁXIMA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y HABER PROYECTADO LAS COSTUMBRES Y CULTURA DEL PAÍS A NIVEL INTERCONTINENTAL A TRAVÉS DE LA BALADA Y EL BOLERO, CON SU PECULIAR Y TALENTOSO ARTE, ASÍ COMO SU EXCELSA VOZ MUSICAL. PRESENTADO POR LOS SENADORES ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

EXPEDIENTE NO.00838-2018-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 15 de mayo del año en curso para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es reconocer al cantautor Félix D´Oleo por escalar a la máxima expresión artística, a través de la balada y el bolero, por haber proyectado las costumbres y cultura del país a nivel internacional y poner en alto los valores sociales y humanos característicos de los dominicanos.

El cantautor Félix D´Oleo es músico, compositor y arreglista dominicano, dueño de una excelsa voz musical, caracterizada por un tono especial y único, que con sus bellas canciones ha tocado los más profundos sentimientos de amor y desamor, manifestando la intensa belleza de la naturaleza y las costumbres de la República Dominicana, impresionando con su sensibilidad frente a la vida y poniendo en primer plano el optimismo y la fe con que los pueblos deben abordar el porvenir.

El señor Félix D´Oleo como compositor y cantautor ha tenido grandes éxitos tales como: "Me Falta Todo", "Se Fue", "De Ahí Vengo Yo", "No Me Importa, No", "Murmullos", "Soy Como Soy", entre muchas más que calan en el espíritu y el gusto de los oyentes. Además, ha recorrido grandes escenarios internacionales, paseando su arte y poniendo en la cúspide nuestra dominicanidad.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00838, la cual presentamos a continuación:

**"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL  
CANTAUTOR FÉLIX D´OLEO POR ESCALAR A  
LA MÁXIMA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y HABER  
PROYECTADO AL PAÍS EN EL ÁMBITO  
INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA BALADA Y  
EL BOLERO**

1 | Iniciativa legislativa depositada en fecha 11 de octubre de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 16 de octubre del mismo año. Expediente No.00838.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Félix D'Oleo es cantautor, músico, compositor, arreglista dominicano, dueño de una excelsa voz musical, caracterizada por un tono especial y único, que con sus bellas canciones ha tocado los más profundos sentimientos de amor y desamor, manifestando la intensa belleza de la naturaleza y las costumbres de la República Dominicana, impresionando con su sensibilidad frente a la vida, poniendo en primer plano el optimismo y la fe con que los pueblos deben abordar el porvenir;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor Félix D'Oleo, como compositor y cantautor, ha tenido grandes éxitos, tales como: "Me Falta Todo", "Se Fue", "De Ahí Vengo Yo", "No Me Importa, No", "Murmillos", "Soy Como Soy", entre muchas más que calan en el espíritu y el gusto de los oyentes. Ha recorrido grandes escenarios internacionales, paseando su arte y poniendo en la cúspide nuestra dominicanidad;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el cantautor Félix D'Oleo se ha erigido como el norte de talentos de la balada y el bolero, a los que ha impulsado al éxito artístico en escenarios, teatros y centros de diversión del país, ampliando la proyección artístico-cultural de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que es deber del Senado de la República, conforme a sus atribuciones constitucionales, reconocer y exaltar aquellas personas que han puesto en alto el nombre de la nación y con su ejemplo contribuyen a la formación de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"  
Resuelve


PRIMERO: RECONOCER al cantautor Félix D'Oleo por escalar a la máxima expresión artística y haber proyectado al país en el ámbito internacional, a través de la balada y el bolero, con su peculiar y talentoso arte y poner en alto los valores sociales y humanos característicos de los dominicanos.

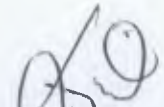
SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

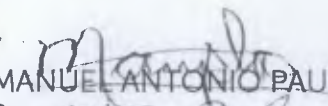
TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega de este pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

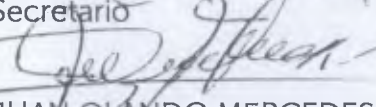
POR LA COMISIÓN:

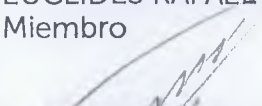
  
EDIS FERNANDO MATEO  
Presidente

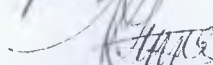
  
ADRIANO SÁNCHEZ ROA  
Vicepresidente

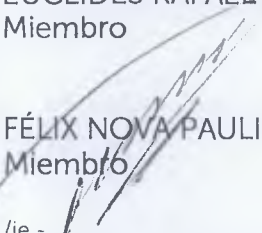
  
MANUEL ANTONIO PAULA  
Secretario

  
CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA  
Miembro

  
JUAN OLANDO MERCEDES  
Miembro

  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ  
Miembro

  
ROSA SONIA MATEO  
Miembro

  
FÉLIX NOVA PAULINO  
Miembro

  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
Miembro

/je.-  
Departamento Coordinación de Comisiones  
22 de mayo de 2019